

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE: AB-RLAMA-23-000012

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA DE VIALES Y ZONAS EXTERIORES DE RLA – ÁREA DE MÁLAGA.

El objeto del presente contrato es el servicio de jardinería y limpieza de viales y zonas exteriores de las instalaciones correspondientes a Red Logística de Andalucía - Área de Málaga.

RLA tiene actualmente contratado este servicio, debido a que la ejecución de las prestaciones del contrato requiere personal especializado del que RLA no dispone en su plantilla. Dada la insuficiencia de medios personales propios, queda justificada la ejecución del servicio a través de una empresa externa especializada en esta actividad, determinándose en consecuencia la licitación del presente contrato en virtud del artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta licitación no contiene lotes, ya que la unidad funcional de las prestaciones objeto de contratación haría que la división por lotes pusiera en riesgo la necesaria coordinación en la ejecución del contrato.

El presupuesto base de licitación es de 89.830,65 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 74.240,21 euros y partida de IVA aplicable 15.590,44 euros.

El valor estimado del contrato asciende a 148.480,42 € euros, IVA excluido. El valor estimado del contrato difiere del presupuesto de licitación ya que se contempla prórroga del servicio por periodo máximo de 2 años adicionales a la duración inicial del mismo.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

La estimación del coste de la mano de obra del personal que realizará el servicio se ha realizado teniendo en cuenta el vigente Convenio Colectivo del sector de la jardinería (Código 99002995011981), publicado en BOE nº167 de fecha 13 de julio 2022.

Remuneración bruta hora	12,73 €
SS, Fogasa, FP, Desempleo, (33,5%)	4,27 €
Materiales y consumibles (2%)	0,25 €
20% GG y BI	2,55 €
Precio Hora	19,80 €

Presupuesto anual	37.120,10 €
Presupuesto licitación 2 años	74.240,21 €
Valor estimado contrato	148.480,42 €



La duración del contrato será de 2 años con posibilidad de ser prorrogado anualmente hasta un máximo de dos años adicionales. La fecha de inicio de la prestación de los servicios por la empresa adjudicataria se estima en septiembre de 2023.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental la promoción de medidas de reciclado y gestión de residuos. La persona adjudicataria, para la ejecución de este contrato, vendrá obligada a utilizar bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga una ventaja de carácter medioambiental.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio, orientados a la calidad del resultado que se han considerado, son los siguientes:

- Compromiso Número de horas anuales adicionales sin coste puestas a disposición del servicio, (Oferta mínima anual: 25 h; Oferta máxima anual: 100 horas).
- Compromiso de aportación y puesta a disposición del servicio de barredora industrial autopropulsada con aspiración, para un servicio de jornada completa (7 horas) cada 6 meses.
- Compromiso de mejora de las zonas plantadas con césped mediante un escarificado, recebado con mantillo, y replantación de grama en zonas donde falte.
- Compromiso de reparación y mantenimiento de la red de riego durante la duración del contrato, incluidos los materiales como aspersores, difusores, tuberías de PET, electroválvulas y programadores. (Se excluye los elementos de bombeo y filtración).
- Aportación de certificado de visita a las instalaciones del Área Logística de Málaga, emitido y firmado por el Responsable de mantenimiento.

El plazo de garantía será de (1) un mes.

FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	26/06/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDDH5323GZN6T7RSB4WCGFG3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
El Director del Área Logística de Málaga

Fdo.: Guillermo Vilana Espejo

FIRMADO POR	GUILLERMO VILANA ESPEJO	26/06/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDDH5323GZN6T7RSB4WCGFG3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	